

POLÍTICA EDITORIAL



Revista Pares es un proyecto impulsado por una red académica formada por miembros de varios países del continente americano, con sede en la Argentina. Nace con el propósito de abrir un espacio independiente, interdisciplinar e internacional para la publicación científica de los resultados de investigación y los debates en las ciencias sociales. Su nombre "PARES" pretende transmitir, a la par de las exigencias propias de la rigurosidad científica y la excelencia académica, los principios de igualdad y solidaridad entre los y las investigadores/as. El equipo que conforma la revista expresa esos mismos principios en su trabajo. Nuestra visión a futuro es transformarnos en un escenario determinante en la discusión de las cuestiones políticas y sociales de nuestros países. Para ello, cuenta entre sus principales metas la difusión global y, en particular, en las Américas, de la revista.

Revista Pares recibe de manera permanente trabajos para todas sus secciones: artículos, avances de investigación, críticas de libros, debates, entrevistas y traducciones. Los trabajos deben ser enviados a informes-recepcion@revistapares.com.ar indicando en el asunto “**Convocatoria Revista Pares**” y respetando las normas editoriales que se señalan a continuación.

Alcance y política editorial

Revista Pares publica producciones académicas originales e inéditas en idioma español, inglés y portugués. Los textos pueden responder a los siguientes géneros: artículos, avances de investigación, críticas de libros, debates, entrevistas y traducciones. Deben ajustarse a las disciplinas de las Ciencias Sociales (Ciencia Política, Derecho, Filosofía, Historia, Relaciones Internacionales, Sociología y otras afines). El Comité Editorial decidirá la pertinencia de cada colaboración recibida según la adecuación del trabajo con los requisitos abajo señalados.

Todos los trabajos presentados deberán pasar por un proceso evaluatorio de doble ciego. Los envíos deberán cumplir con los siguientes requisitos:

1. Ser trabajos inéditos que, además, no se encuentren simultáneamente en proceso de evaluación para su publicación.
2. Contribuir al área de las Ciencias Sociales (Ciencia Política, Derecho, Filosofía, Historia, Relaciones Internacionales, Sociología y otras afines) poniendo en evidencia la manera en que las temáticas abordadas aportan a líneas de debate actuales de las disciplinas.

3. Evidenciar la aplicación de una metodología clara y rigurosa, así como un análisis consistente de los datos, en caso de que los hubiese.
4. Presentar resultados originales.
5. Contar con un desarrollo conceptual y con una bibliografía pertinente y actualizada en su temática.

En primer lugar, el Comité Editorial se encargará de verificar que los trabajos recibidos estén vinculados a los lineamientos propuestos por la revista, por lo que contará con la potestad de rechazar aquellos que no lo hicieran. A su vez, los trabajos deberán respetar la coherencia interna y ajustarse a las normas editoriales vigentes. Aquellos trabajos que incumplieren las normas editoriales serán rechazados de plano y la decisión del comité será inapelable. Lo mismo sucederá en caso de detectarse plagio o autoplagio parcial o total.

En segundo lugar, aquellos trabajos que superen la primera revisión por parte del Comité Editorial serán enviados a referato externo, respetando el doble ciego. Esto hace que el período de evaluación se encuentre sujeto a los tiempos y disponibilidad de los/as evaluadores/as. **Revista Pares** promoverá, en este sentido, una práctica responsable en la gestión de los tiempos de evaluación para que estos no se dilaten más allá de lo razonable.